



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

# **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**

## **CURSO 2023-2024**

**CÓDIGO DE CENTRO: 47010949**

**DENOMINACIÓN: CEIP GLORIA FUERTES**

**LOCALIDAD: TUDELA DE DUERO**



## **Contenido**

I)	Introducción .....	3
II)	Objetivos para el curso .....	5
	Objetivo específico de mejora de resultados .....	5
	Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia). ....	6
	Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc. ....	7
	Objetivos relacionados con propuesta curricular .....	8
	Objetivos relacionados con programaciones didácticas: .....	9
	Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza: .....	9
III)	Modificaciones de los documentos institucionales del centro .....	10
IV)	Organización general del centro .....	10
	1. Horario general.....	10
	2. Horario de los alumnos. ....	11
	3. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado.....	11
	4. Grupos de alumnos. ....	11
	5. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado .....	12
	6. Criterios para la organización del profesorado .....	12
V)	Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA.....	13
VI)	Aprobación y difusión de la Programación General Anual .....	14
VII)	RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXOS.....	14

## **I) Introducción**

La presente Programación General Anual se ha realizado en referencia a lo establecido en el Art. 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León y atendiendo a la siguiente normativa:

- ✚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- ✚ Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- ✚ Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la comunidad de Castilla y León.
- ✚ Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León.

También se ha realizado en función de la valoración realizada en la Memoria del curso 2022/23 y en la reflexión actual de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en las sesiones establecidas en el calendario de inicio de curso para su efecto, los cuales han propuesto las siguientes mejoras:

- ✚ Revisar y/o modificar el Proyecto Educativo, la Propuesta Curricular, la Propuesta Pedagógica, las Programaciones Didácticas y las Programaciones de aula.
- ✚ Continuar con el Programa de Educación Responsable.
- ✚ Continuar con el Programa de Refuerzos para que se puedan cubrir las necesidades del centro destacando el elevado número de alumnos en algunas aulas de Primaria así como el aumento de alumnos con necesidades en el centro. Sería muy conveniente realizar refuerzos en las aulas de infantil principalmente en las aulas de 4 y 5 años debido a las características de las mismas.
- ✚ Continuar con la actualización de la Página Web y del uso de la plataforma Moodle.
- ✚ Continuar con la organización de la Biblioteca de Centro. Este curso se reanudará el préstamo de libros y se seguirán utilizando las plataformas LEOCyL y Fiction Express (4º, 5º y 6º) para fomentar la lectura entre nuestros alumnos.

- ✚ Formación del profesorado: continuamos con el Plan de formación de centro en el que incluimos dos itinerarios: competencia digital y convivencia.
  - Competencia digital: Durante este curso escolar 2023-24, pondremos la radio escolar en funcionamiento y comenzaremos con un nuevo proyecto: "Herramientas audiovisuales para la creación de contenido: video y radio. CEIP Gloria Fuertes". Las tics forman parte de nuestra vida, es por ello que, desde nuestro centro, queremos hacer un buen uso de ellas, formarnos e informarnos de un modo correcto en su uso para poder transmitir en el alumnado, un pensamiento crítico, reflexivo y creativo de las mismas, así como integrador y motivador, con un trabajo en equipo, responsable y respetuoso con todos los miembros de la Comunidad educativa, tal y como figura en nuestro Proyecto Educativo.
  - Convivencia: Este curso seguiremos trabajando y formando parte de la Red de Centros del Programa de Educación Responsable, que lleva a cabo la Fundación Botín, estableciendo cauces con el CFIE de nuestra ciudad, para ofrecer a nuestros alumnos un manejo, y unas herramientas emocionales que les permitan desenvolverse en la vida tal y como marca la LOMLOE a través de un crecimiento y un desarrollo integral y global.
- ✚ Continuar con las actividades en las que participa todo el centro, enmarcadas en el Plan de Convivencia, ya que resultan muy positivas para que los alumnos asuman valores de pertenencia a grupos más amplios que el aula.
- ✚ Comenzar con una actividad de centro "Hermanamiento entre cursos" que se desarrollará a lo largo del curso.
- ✚ Seguir trabajando codo a codo con el resto de los agentes y organismos de la Comunidad Educativa y con los otros centros de la localidad.
- ✚ Seguir actualizando los recursos TIC del centro en la medida de las posibilidades.
- ✚ En cuanto a los Recursos Humanos destacamos y valoramos:
  - La ampliación de la jornada de la Orientadora para llevar a cabo el Plan de Atención a la Diversidad como una medida muy positiva para atender a nuestro alumnado de forma adecuada.



- El aumento de horas de las compañeras de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica de forma muy satisfactoria ya que el tiempo destinado en el centro era insuficiente para que los alumnos con necesidades educativas especiales fuesen atendidos de manera correcta.

Así como aquellos aspectos docentes, organizativos y de gestión que queremos mejorar, con el fin de conseguir una Enseñanza de calidad que dé respuesta a las necesidades individuales de nuestros alumnos y a las demandas de una sociedad en continuo cambio.

La Programación General Anual tiende a ser un documento flexible, abierto a revisiones y modificaciones con el fin de garantizar su funcionalidad.

Será de obligado cumplimiento una vez que se han recogido las aportaciones del Claustro y Consejo Escolar sobre la planificación, gestión y organización docente y haya sido evaluada y aprobada por la directora del centro.

## **II) Objetivos para el curso**

Entre los Objetivos más relevantes que pretendemos durante este curso señalamos los siguientes:

- Desarrollar procesos de Enseñanza/Aprendizaje tomando como eje las Programaciones Didácticas elaboradas en el marco de la normativa vigente en cada nivel educativo de Infantil y Primaria.
- Fomentar la lectura de nuestros alumnos a través de la plataforma LeoCyL y Fiction Express (4º, 5º Y 6º Primaria).
- Implementar en las actividades de Enseñanza/Aprendizaje actuaciones concretas para el fomento de la Competencia Digital y el desarrollo de nuestro Plan TIC.

La presente Programación General Anual será guía de nuestra actividad educativa a lo largo del presente curso académico.

Esperamos que los resultados de su puesta en práctica sean satisfactorios y damos las gracias a toda la Comunidad Educativa por sus continuas aportaciones.

### **II.1. Objetivo específico de mejora de resultados**

Relación de medidas (planes) específicos que inciden en la mejora de resultados



Descripción de la medida (plan)	Destinatarios	Responsables de la aplicación	Indicadores de seguimiento
Organización de los horarios de apoyo	Alumnos con necesidades educativas especiales	Especialistas de PT y AL	Realización de pruebas
Organización de los horarios de refuerzo	Alumnos con dificultades de aprendizaje	Profesorado del centro	Realización de pruebas
Reuniones de coordinación del profesorado de ciclo	Profesorado del ciclo	Coordinador de ciclo	Actas de seguimiento
Reuniones de coordinación con EOEP	Orientadora, AL, PT, Directora y Jefa de estudios	Jefa de estudios	Calendario de aplicación
Información al profesorado	Claustro de profesores	Equipo directivo	Calendario de aplicación
Formación del profesorado	Claustro de profesores	Coordinador de Formación	Actas y memoria final
Información a las familias sobre el proceso de enseñanza de sus hijos	Familias de alumnos	Tutores y especialistas	Reuniones conjuntas e individuales

## **II.2 Objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior (normas de convivencia)**

Objetivo: Precisar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, regulados en el título I del decreto 51/2007 (modificado por el Decreto 23/2014).

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Información a la comunidad educativa del RRI del centro	Comisión de Convivencia	Publicación en la Web del centro

Objetivo: Establecer normas de convivencia, que incluyan los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado, las medidas preventivas y la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Información mediante cartelería de algunas normas de convivencia en el aula	Tutores	Observación directa por parte del profesorado

Objetivo: Fijar las normas de organización y participación para la mejora de la convivencia en el centro, entre ellas, las de la comisión de convivencia.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Información del funcionamiento de la comisión de convivencia a través del Consejo escolar	Equipo directivo y Comisión de convivencia	Reuniones periódicas en caso necesario



Objetivo: Establecer los procedimientos de actuación en el centro ante situaciones de conflicto y el sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Información a la familia	Tutor y Jefe de estudios	Entrevista personal o correo electrónico
Registro de las conductas	Tutor	Modelo de registro del centro

Objetivo: Concretar el desarrollo de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos, de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del título III del decreto 51/2007.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Información a la familia	Coordinador de convivencia y Equipo directivo	Correo electrónico o carta certificada

### **II.3. Objetivos relacionados con la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, etc.**

Objetivo: Incrementar los recursos materiales del centro en la medida que el presupuesto lo permita.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Compra de materiales de aula y/o centro	Comisión Gestión Económica	
Compra de colecciones de libros para la Biblioteca	Comisión Gestión Económica	

Objetivo: Optimizar los recursos humanos del centro

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Apoyo a otros profesores y/o alumnos con dificultades	Profesorado	Seguimientos en reuniones de nivel y ciclo



## II.4. Objetivos relacionados con propuesta curricular

Objetivo: Actualizar la propuesta curricular de acuerdo a la normativa vigente.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Seguimiento y modificación del documento.	Tutores especialistas y	Reuniones y puesta en común

Objetivo: Adquirir las Competencias claves en la etapa de Educación Primaria.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Seguimiento y evaluación de los objetivos	Tutores especialistas y	Resultados de las evaluaciones

Objetivo: Contribuir en el 2º ciclo de Educación Infantil, al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Seguimiento y evaluación de los objetivos de esta etapa	Tutores especialistas y	Resultados de las evaluaciones

Objetivo: Personalizar la enseñanza para desarrollar las capacidades individuales de cada alumno, a través de propuestas metodológicas capaces de ser adaptadas al ritmo madurativo y/o de aprendizaje de cada alumno con el fin de poder conducirles al éxito en cada una de las actividades de Enseñanza/Aprendizaje.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Adaptación de diferentes elementos de la Programación en función de las necesidades de los alumnos	Tutores especialistas y	Resultados de las evaluaciones
Uso de refuerzos a alumnos con dificultades de aprendizaje	Tutores especialistas y	Resultados de las evaluaciones

Objetivo: Aplicar al proceso educativo innovaciones metodológicas que favorezcan un aprendizaje eficaz: Trabajo Cooperativo, Proyectos, Aprendizaje por problemas...que contribuyen al desarrollo de diversas competencias.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Realización de actividades formativas relacionadas con la innovación metodológica en el aula	Profesorado	Plan de formación en centro



Objetivo: Implementar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las actividades de cada nivel educativo. Para ello, los recursos digitales, multiactividades, herramientas de navegación sobre el libro de texto...tendrán una función motivadora a la vez que informadora y formadora.

Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Aplicación de las herramientas digitales al servicio del profesorado	Profesorado	

## II.5. Objetivos relacionados con programaciones didácticas

Objetivo: Alcanzar los objetivos establecidos para cada área		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Planificación de los objetivos y contenidos del curso escolar	Profesorado	Evaluación de la Programación Didáctica

## II.6. Objetivos relacionados con los procesos de enseñanza

Objetivo: Fomentar la coordinación entre todo el profesorado del centro.		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Planificación de reuniones de coordinación	Claustro	Reuniones semanales (lunes de 14 a 15 horas)

Objetivo: Establecer cauces de coordinación con los especialistas de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y con el EOEP		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Reuniones mensuales del EOEP con especialistas de PT, AL, directora y jefa de estudios	Directora y Jefa de estudios	Calendario de reuniones: tercer jueves de cada mes
Reuniones trimestrales del EOEP, AL, PT, directora, jefa de estudios y tutores	Directora Jefa de estudios E.O.E.P.	Calendarios de reuniones: 1º trimestre: 30 noviembre 2023 2º trimestre: 7 marzo 2024 3º trimestre: 6 junio 2024

Objetivo: Fomentar la coordinación entre todo el profesorado del mismo internivel		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Reuniones	Coordinador de ciclo	Establecimiento de un horario semanal fijo. E. Infantil: lunes de 15:00-15:30 y viernes de 14:00-14:30 horas. 1º ciclo: martes de 14 a 15 horas. 2º ciclo: jueves de 14 a 15 horas. 3º ciclo: miércoles de 14 a 15 horas. Actas de coordinación ciclo

Objetivo: Realizar una evaluación trimestral de los aprendizajes de los alumnos		
Medidas vinculadas al objetivo	Responsables	Indicadores de seguimiento
Evaluación trimestral de los alumnos	Tutores	Calendario de evaluaciones: 1º trimestre: 18 diciembre 2023 2º trimestre: 18 marzo 2024 3º trimestre: 17 junio 2024

### III) Modificaciones de los documentos institucionales del centro

Modificaciones o revisiones que se van a realizar a lo largo del curso académico 2022 – 2023:

Proyecto educativo	Revisión del documento para adecuarlo a la nueva normativa vigente.
Reglamento de régimen interior	Dispositivos electrónicos (móviles, relojes inteligentes...)
Propuesta curricular	Actualización del documento a la nueva normativa vigente junto con las Programaciones Didácticas y Programaciones de aula de cada uno de los niveles del centro.

### IV) Organización general del centro

#### 1. Horario general

El centro tiene jornada continua, siendo el horario general de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas para actividades extraescolares vinculadas a la jornada continua.



## 2. Horario de los alumnos

El horario lectivo es de 9:00 a 13:00 horas durante los meses de septiembre y junio y de 9:00 a 14:00 horas de septiembre a mayo (ambos inclusive).

El horario de recreo queda de la siguiente manera:

En septiembre y junio de 11:30 a 12:00 horas.

Resto del curso de 12:00 a 12:30 horas.

Las actividades extraescolares se realizarán en horario de 16:00 a 18:00 horas todos los días de la semana desde octubre hasta mayo.

Estas son propuestas por el centro, por el AMPA y por el Ayuntamiento de la localidad y están supervisadas, de manera diaria, por el profesorado del centro.

Cuando se realicen actividades complementarias o salidas, el horario podrá ser modificado de acuerdo con la actividad que se vaya a realizar.

## 3. Criterios para la elaboración de los horarios del alumnado

Los horarios del alumnado se han realizado teniendo en cuenta el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León en su Capítulo III y bajo el título de “Organización de la etapa” regulado en el Artículo 17.

## 4. Grupos de alumnos

Este curso contemos con un total de 164 alumnos, repartidos en 9 grupos.

AULA	Nº ALUMNOS	TUTOR/A
1º E.I.	9	Elena Muñoz Sánchez
2º E.I.	19	María Catalina Jiménez
3º E.I.	13	Cristina San Miguel Rodríguez
1º	12	María Yolanda Barragán Pérez



2º	21	Ana Isabel Mato Requejo
3º	22	Mª del Carmen Fuentevilla Martín
4º	20	Eva Mª Rivera García
5º	25	Juan Carlos Espinosa Galindo
6º	23	Virginia Serna Mayordomo

## 5. Criterios para la elaboración de los horarios del profesorado

Los criterios seguidos para el desarrollo de los periodos lectivos son los siguientes:

- Los tutores impartirán el mayor número de horas posibles en su tutoría.
- Se repartirán las materias instrumentales, dentro de lo posible, alternando sesiones antes y después del recreo.
- En Educación Infantil se procurará que el horario de especialistas esté repartido en distintas sesiones a lo largo de la semana.
- El profesorado con disponibilidad horaria realizará refuerzos a alumnos/as preferentemente en el mismo ciclo en el que imparte el mayor número de horas lectivas.
- La tarde de los viernes será una rotación del profesorado a propuesta de la jefa de estudios y con la aprobación de la directora.

## 6. Criterios para la organización del profesorado

- CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS

1. Miembros del Equipo Directivo.
2. Maestros definitivos, dando preferencia a la adscripción en el centro.
3. Maestros definitivos, dando prioridad a la antigüedad en el centro, contada desde la toma de posesión en el mismo.
4. Maestros definitivos, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo (en el caso de igualdad se mirará la nota de oposición).



5. Maestros provisionales, dando preferencia a la antigüedad en el cuerpo.
6. Maestros interinos, si los hubiese.

Respetando los criterios descritos, la directora, a propuesta de la Jefa de Estudios, asignará los grupos de alumnos y tutorías teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados por los maestros en la primera reunión del Claustro del curso escolar.

Se tendrán en cuenta los siguientes CRITERIOS:

- Cada grupo de alumnos tendrá un tutor. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparte mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo.
- Se nombrará tutor ayudante o cotutor a los miembros del Equipo Directivo (siempre que sea posible) que colaborarán con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Permanencia del tutor con el mismo grupo en 1º y 2º de Primaria y en los 3 niveles del 2º ciclo de E. Infantil, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.
- Se favorecerá la permanencia del mismo tutor dentro del mismo ciclo.
- Los maestros/as elegirán tutoría al finalizar los ciclos de Primaria.
- La especialidad del puesto al que está adscrito.
- Otras especialidades por las que esté habilitado.

## **V) Procedimientos, indicadores, y criterios para el seguimiento y evaluación de la PGA**

Cada uno de los apartados de la PGA serán evaluados en las reuniones de ciclo y posteriormente por todo el Claustro al finalizar el curso. Esta evaluación quedará reflejada en la Memoria final.